



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 FEB 1992

Expte. Nº 12.267/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por la Fundación Cavendes; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer a la Fundación Cavendes la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud:

- Un (1) BENGDA, J.M. y otros. Guía de alimentación; base para su desarrollo en América Latina. Caracas, UNU/Fundación Cavendes, 1989.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 032 - 92